



#Dominicana
SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

COMPROMISO DE CARGOS DE ALTO NIVEL CON EL SNIRD

RESOLUCIÓN No.CORAAMOCA-CIGCN-2025-001, QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

Quien Suscribe, REYNALDO CONSTANTINO MENDEZ SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 054-0090068-3, del mismo domicilio y residencia, en su calidad de Director General en el como máxima autoridad responsable de dirigir la CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA), entidad dependencia del Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana, creada mediante la ley No.89-97 de fecha 12 de marzo del 1997, ubicado en el Edificio Principal, teniendo su entrada en la calle Presidente Vásquez esquina calle Sánchez, en la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, manifiesta su alto compromiso personal e institucional de iniciar los trabajos para la implementación de un modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa, acorde a la ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción que condena toda forma de corrupción en los poderes del Estado, entes y órganos de la administración, órganos reguladores y empresas con capital público. Así mismo, en cumplimiento del (artículo 5) de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y demás acuerdos e instrumentos de lucha contra la corrupción debidamente ratificados por el Estado Dominicano, en los que nos hemos comprometido con la creación e implementación de estrategias, planes y políticas de prevención de la corrupción administrativa.-----

Para quien suscribe y el equipo de Alta Gerencia, reconociendo que la firma de este compromiso implica asumir el modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa el mismo está estructurado en componentes y pilares, de los que este compromiso se constituye en el primer componente del modelo que, a través del cumplimiento eficaz de sus pilares y acciones, conforman la base sólida de una efectiva implementación del modelo.-----

En tal sentido, **DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DE: La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca** y, nos hacemos asistir del equipo de gerencia quienes rubrican esta Resolución en la página final e inicializan todas sus hojas, asumiendo:

PRIMERO: CUMPLIR Y RESPETAR EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EL CUADRO DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia en el desempeño de sus funciones, sin importar su naturaleza, mantendrán un estricto apego a los valores éticos, en la medida en que sus actuaciones encuentren en los principios fundamentales de la administración, las vías o reglas de actuación y tutela administrativa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. De manera enunciativa, no limitativa, los siguientes, conforman el cuadro de principios fundamentales de la administración pública. A saber:





#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

**Cuadro Resumen
Principios Fundamentales de la Administración Pública**

Principios Constitucionales (artículo 138)	<i>La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.</i>
Ley Orgánica de la Administración Pública (artículo 12)	<i>La Administración Pública actúa sometida al ordenamiento jurídico del Estado y se organiza y desarrolla su actividad de acuerdo con los siguientes principios: Unidad de la Administración Pública, Juridicidad, Lealtad Institucional, Coordinación y Colaboración, Funcionamiento planificado y evaluación del desempeño y de los resultados, Eficacia de la actividad administrativa, Eficiencia de la actividad administrativa, Racionalidad, Responsabilidad fiscal de la organización, Rendición de cuentas, Transparencia, Publicidad, Participación en las políticas públicas, Competencia, Jerarquía, Simplicidad y cercanía organizativa a los particulares, Responsabilidad civil y penal.</i>
Ley de Función Pública (artículo 77)	<i>A los efectos del régimen ético serán considerados como principios rectores de la conducta de los servidores públicos de los órganos y entidades de la administración pública, los siguientes: Cortesía, Decoro, Discreción, Disciplina, Honestidad, Vocación de Justicia, Lealtad, Probidad, Pulcritud, Vocación de Servicio.</i>
Ley Orgánica sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. (artículo 3)	<i>En el marco del respeto al ordenamiento jurídico en su conjunto, la Administración Pública sirve y garantiza con objetividad el interés general y actúa, especialmente en sus relaciones con las personas, de acuerdo con los siguientes principios: Principio de Juridicidad, Principio de Servicio objetivo a la persona, Principio de Promocional, Principio de Racionalidad, Principio de Igualdad de trato, Principio de Eficacia, Principio de publicidad de las normas, Principio de los procedimientos y del entero quehacer administrativo, Principio de seguridad jurídica, Principio de previsibilidad y certeza normativa, Principio de Proporcionalidad, Principio de Ejercicio normativo del poder, Principio de Imparcialidad e Independencia, Principio de Relevancia, Principio de Coherencia, Principio de Buena Fe, Principio de Confianza Legítima, Principio de Asesoramiento, Principio de Responsabilidad, Principio de Facilitación, Principio de Celeridad, Principio de Protección de la intimidad, Principio de Ética, Principio de Debido Proceso.</i>
Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (artículo 11)	<i>Los presupuestos públicos se enmarcarán en los siguientes principios: Principio de universalidad, Principio de integridad, Principio de programación, Principio de unidad, Principio de la sinceridad, Principio de periodicidad, Principio de la especialidad cualitativa, Principio de especificación, Principio de la claridad, Principio de transparencia y publicidad.</i>

Fuente de elaboración propia a partir de normativas señaladas.

SEGUNDO: ASUMIR DE MANERA ESTRATEGICA LOS VALORES Y LA CULTURA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE MITIGAR LOS RIESGOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA ASOCIADOS AL EJERCICIO DE FUNCIONARIOS CON CARGO DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA:

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia, sin importar su naturaleza funcional, deberán regir su accionar guiados por sus valores institucionales y los siguientes valores éticos en el ejercicio de sus atribuciones de manera enunciativa no limitativa. A saber:



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

CUADRO RESUMEN VALORES, PRINCIPIOS Y RIESGOS ASOCIADOS PARA CARGO DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA

Valores Transversales	Principios y valores institucionales asociados (no limitativo)	Riesgo Político / Económico/ Conductual asociados (no limitativo)
<p>Integridad</p> <p>Se define como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Honestidad - Rendición de cuentas. - Transparencia - Ética 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar o recibir beneficios indebidos por contratos u operaciones del Estado con particulares o de este con otros Estados u Organismos Internacionales – Soborno transnacional, Etc. - Negarse a difundir, publicar, informar sobre los trabajos realizados, las ejecuciones, gastos, a toda la población. - Asociarse con personas que contraten con el organismo donde dirige o gerencia por intervención en ventas o servicios estatales. - Sustraer dinero recibido de un usuario/cliente del pago de su factura, en un centro de servicio al cliente y no registrarlo en el sistema.
<p>Lealtad:</p> <p>Se refiere a la fidelidad o solidaridad del funcionario con su país, la entidad a la cual pertenecen y, en especial, al comportamiento apegado al cuerpo de valores de esta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Honradez - Rectitud - Legalidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acuerdos con organismos o entidades no gubernamentales para entregar informaciones que atenten gravemente contra los intereses de la Institución. - El encargado de un departamento permite que un colaborador bajo su mando llegue tarde, falte a su labor cuando quiera, se retire antes de cumplir el horario de salida. - Divulgar informaciones o datos personales de cualquiera de los funcionarios o colaboradores de



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

		la Institución.
<p>Equidad:</p> <p>Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Imparcialidad - Igualdad - Equilibrio 	<ul style="list-style-type: none"> - Tener preferencias con uno o algunos funcionarios para que reciban más beneficios que los demás colaboradores. - Gestionar ajuste salarial solo para algunos funcionarios de mayor categoría a diferencia de otros de menor categoría o de la misma. - No genera ganancias solo pérdidas, ya que sus ingresos no son suficientes para cubrir todos los gastos operativos. Al no alcanzar el punto de equilibrio, la institución no logra estabilizarse financieramente porque pierde dinero, tampoco lo gana para cubrir la nómina.
<p>Tolerancia:</p> <p>Se refiere a la disposición de la entidad y sus colaboradores a respetar a las personas y sus opiniones, indistintamente de su raza, credo, preferencia política, edad, género, orientación sexual, condición social, condición física, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Paciencia - Respeto - Comprensión 	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminar a los usuarios/clientes por raza, preferencia política, orientación sexual. - Resolver las averías o solucionar quejas y reclamaciones solo a usuarios/clientes conocidos por pertenecer al mismo partido político. - Crear conflictos o brindar mal servicio a clientes contestando con violencia o de mala manera por discapacidad, mal genio, vejez o condición social.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

<p>Transparencia:</p> <p>La idea de transparencia es un principio que permea a todo el aparato estatal de forma transversal, que articula el ejercicio de la función pública y que es garante del ejercicio de otros principios; este principio permite conocer el fundamento, los procesos y el cómo se tomó una decisión que afecta la vida diaria de las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Honestidad - Abierto - Claridad - Legal 	<ul style="list-style-type: none"> - Una gestión que no realiza rendición de cuentas. - Administrar y no publicar ni difundir las acciones de la institución. - Emplear o vincular a la institución personas del mismo núcleo familiar del incunvente. - Negar la entrega de informaciones solicitadas por ciudadanos, negando el derecho constitucional, incumpliendo con la Ley 200-04.
<p>Discreción:</p> <p>El funcionario público debe observar el actuar prudente y reservado respecto a la información a la que tenga acceso o su suministro por sus funciones y al actuar correcto en el medio social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Moderación - Reserva - Compostura 	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgar informaciones internas de la institución. - Difamar sobre un(a) colaborador(a), datos personales que haya visto o escuchado dentro de la institución, que atente contra su moral o bienestar personal. - Mal comportamiento fuera de la institución mal informando a conocidos socialmente, contando datos internos de la institución.
<p>Compromiso:</p> <p>Implica una relación de reciprocidad entre el organismo y los servidores públicos, de modo tal que estos se identifican con la institución y se sienten parte de él, realizando su función pública con responsabilidad y profesionalismo y brindando un servicio de excelencia a los ciudadanos. Asimismo, la institución reconoce la labor realizada por los servidores públicos y les brinda un ambiente laboral con adecuadas condiciones, resguardando sus derechos y dándoles oportunidades de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo - Obligación - Deber - Vínculo 	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar horas tarde a su oficina de manera recurrente. - Faltar a todas las actividades propias de la institución, conmemoraciones, fiestas patrias, rendiciones de cuentas, reuniones, celebraciones, etc. - Incumplir con la entrega de informes, memorias anuales, reportes mensuales, informaciones solicitadas por ciudadanos a través de la OAI. - Representar a la Institución sin identificación, dando mal ejemplo en la calle con malas actuaciones.







#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

<p style="text-align: center; color: blue;">Confianza:</p> <p>Se trata de resguardar un ambiente de trabajo grato y cordial, en el que cada miembro de la institución realice sus tareas con responsabilidad y profesionalismo. De este modo, los servidores públicos pueden sentirse cómodos y seguros, trabajando colaborativamente en un ambiente de respeto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compañerismo - Integridad - Cordialidad - Amabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Laborar con desprecio hacia los demás colaboradores. - Comentar y divulgar asuntos personales de sus compañeros, dentro y fuera de horario laboral. - Ocultar informaciones o documentos, para que su compañero quede mal ante el superior. - Negar beneficios otorgados a colaboradores que no sean de su círculo o preferencia.
<p style="text-align: center; color: blue;">Eficiencia y eficacia:</p> <p>Implica que el servidor público se enfoca hacia los resultados, usando solo los recursos (tiempo e insumos) necesarios para cumplir el objetivo esperado y desempeñando sus actividades con excelencia y calidad, según las funciones establecidas para su cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr las metas en tiempo mínimo. - Alcanzar los objetivos deseados 	<ul style="list-style-type: none"> - Laborar en sus funciones sin poner todo su empeño y dedicación. - Desempeñar sus funciones de manera mediocre sin esfuerzo, entregando resultados con puntuación baja o no entregando a tiempo.
<p style="text-align: center; color: blue;">Excelencia:</p> <p>La función pública se desarrolla de manera eficiente y eficaz, colaborativa, profesional y responsablemente. Se resguarda con rigor la calidad técnica de los servicios entregados, manteniendo altos estándares de calidad en el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfección - Excelsitud - Pulcritud 	<ul style="list-style-type: none"> - Se emplean o vincula un personal poco profesional, por amiguismo o vínculo amoroso. - Se labora solo por algunas horas, sin cumplir horario completo. - Se asiste puntual cumpliendo con el horario completo pero
<p style="text-align: center; color: blue;">Inclusión:</p> <p>Consiste en entregar igualdad de condiciones a todos los servidores públicos, usuarios/as, beneficiarios/as, con los mismos derechos y oportunidades, sin realizar discriminaciones de ningún tipo. Es decir, implica eliminar cualquier distinción, exclusión o preferencia fundada en razones arbitrarias y/o personales, como lo son el sexo, la orientación sexual, la religión, la raza, la etnia, la nacionalidad, la adherencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación - Publicación - Fijación 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar rampas en la entrada del edificio principal de la Institución, para discapacitados. - Rechazar a una persona que solicite un servicio de la institución, por su discapacidad. - Por ser usuario desconocido para la administración, negarle algún beneficio otorgado a la población en general, por su adherencia política o por otra razón.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

<p>política, entre otras.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - No se ha vinculado a ninguna persona con discapacidad física (no vidente, sordo, mudo o síndrome de down), para ser empleado de la institución.
<p>Participación:</p> <p>Propiciar al interior de la institución instancias para el diálogo, la toma de decisiones y la realización de actividades conjuntas que den cumplimiento a los desafíos institucionales, además de promover espacios de consulta acerca de intereses y necesidades de los diferentes actores con los que nos relacionamos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención - Cooperación - Reciprocidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Negarse a recibir las comisiones de juntas de vecinos, para escuchar sus quejas o necesidades. - Evitar reunirse con los residentes de las diferentes comunidades de la provincia, organizaciones, juntas de vecinos, para realizar actividades conjuntas, promover el diálogo y gestionar proyectos en beneficio de todos. - No reciben en el despacho del Director General a ciudadanos o comisiones, juntas de vecinos ni representantes de organizaciones, para expresar su parecer o sugerir opiniones, ideas para la toma de decisiones en obras o instalaciones, construcciones que realice la institución.
<p>Respeto:</p> <p>La realización de las labores funcionaras las realizamos en el marco de la cordialidad, igualdad, y tolerancia, entre compañeros de trabajo y en nuestra relación con la ciudadanía, reconociendo en todo momento los derechos, libertades y cualidad de las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trato justo, amable - Cordialidad - Puntualidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminar, rechazar, irrespetar, ofender, negarse a escuchar o gestionar los reclamos. - Nunca revisar las quejas, reclamos, denuncias de los ciudadanos que reciben servicios de la Institución. - Ofender al usuario/Cliente cuando visita las oficinas haciendo reclamos o quejas.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

<p>Responsabilidad:</p> <p>Los servidores públicos realizan su función pública con compromiso y profesionalismos, respondiendo oportunamente por sus tareas y actos. Cuando no se sienten capaces de cumplir bien en su trabajo, o dudan de cómo hacerlo, plantean la situación a su superior y a su equipo, encontrando una pronta solución que no afecte la consecución de los objetivos esperados. Si algo no resulta bien, reconocen y aceptan sus errores y consecuencias con honestidad y humildad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Cumplimiento - Disciplina - Diligencia 	<ul style="list-style-type: none"> - No vestir adecuadamente asistiendo a sus labores sin uniforme, con ropa rota, sin mangas, faldas o pantalones a mitad de muslos. - Llegar a trabajar con zapatos con los pies afuera o zapatillas o chancletas de estar en casa. - Asistir a trabajar pasados 15 minutos de la hora de llegada (salvo que tenga permiso otorgado) y salir de la Institución en horario laboral. - No cumplir con la entrega de documentos, informaciones, comunicaciones o evidencias requeridas.
<p>Protección al medio ambiente:</p> <p>Es deber de la autoridad y los servidores públicos, en la ejecución de sus servicios y prestaciones a la comunidad, preservar el medio ambiente y la naturaleza para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa - Ayuda - Resguardo 	<ul style="list-style-type: none"> - No proteger las plantas al momento de picar la tierra para instalar o revisar o cualquier otro servicio. - No preservar la limpieza de las aguas que corren naturalmente por las cañadas, protegiendo el medio ambiente. - No gestionar a tiempo desbordes de aguas residuales, cerca de residencias, provocando enfermedades a la población.

Fuente de elaboración propia a partir de la Guía de Gestión de Riesgos Conductuales de Corrupción de la DIGEIG

TERCERO: RECONOCER, ASUMIR, FINANCIAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA CIGCN COMO HERRAMIENTA PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

Plan Estratégico Institucional de Integridad y Prevención de la Corrupción

Objetivo: Estrategia de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa implementada de manera sectorizada, transversalizada y rectorada por la DIGEIG, acorde a la Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción y, el (artículo 5) de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los demás instrumentos de prevención de la corrupción debidamente ratificados por el Estado dominicano.

Componente 1: COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: Voluntad y compromiso político-institucional expresado en acciones concretas de los funcionarios con cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia para la adhesión a los trabajos de creación e implementación del Sistema Nacional de Integridad de la República Dominicana SNIRD.

Pilares del Componente 1	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 /T2/T3/ T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Presentar Declaración Jurada de Bienes en tiempo hábil.	Declaración Jurada de Bienes presentada conforme a la ley 311-14.	APLICA	Dentro de los treinta (30) días siguientes a su toma de posesión.	Dentro del plazo máximo de treinta (30) días de haber cesado en el cargo.	Formulario o documento de recepción de la presentación de Declaración Jurada de Bienes.		
Garantizar que los sujetos obligados de su institución cumplan con las disposiciones de las leyes y normas que le obligan a realizar declaraciones juradas de bienes, de interés, así como cualquier otra declaración.	Sujeto obligado de su institución excluido de nómina.	APLICA	1/06/2025	14/6/2025	Evidencia de cumplimiento de declaraciones de los sujetos obligados. Listado de sujetos obligados. Solicitud de exclusión de nómina. Constancia de nómina sin el sujeto obligado.		
Abstenerse de vulnerar el artículo 144 de la Constitución. A saber: "Régimen de compensación.	Funcionario o servidor público que vulnere el artículo 144 de la Constitución, excluido de nómina.	APLICA	14/6/2025	30/6/2025	Informe de debida diligencia donde se haga constar las consultas		



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

<p><i>Ningún funcionario o empleado del Estado puede desempeñar, de forma simultánea, más de un cargo remunerado, salvo la docencia”</i></p>	<p>Debida diligencia realizada para: 1. Comprobación de no duplicidad en nómina pública; 2. Comprobación de desempeño de más un cargo público; 3. Certificación de excepción constitucional; 4. Certificación de cualquier otra excepción u observación.</p>				<p>previas a contratación o acciones posteriores para comprobar la no vulneración del artículo 144 de la Constitución.</p> <p>Solicitud de exclusión de nómina.</p> <p>Constancia de nómina sin servidores con duplicidad de salario.</p> <p>Constancia de excepción constitucional al o cualquier otra excepción normativa debidamente soportada por un órgano rector.</p>		
<p>Conformar Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) o establecer de acuerdo con la DIGEIG un Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).</p>	<p>Acompañamiento solicitado a la DIGEIG para la conformación de Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).</p>	<p>APLICA</p>	<p>Octubre-2026</p>	<p>Sept-2026</p>	<p>Remisión de solicitud de acompañamiento a la DIGEIG para la conformación de CIGCN u OIG.</p> <p>Remisión de los formularios de verificación del proceso de votación</p>		



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

					y acta final del proceso de votación a la DIGEIG.		
Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.	Acto público institucional celebrado para la lectura y firma del compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.	APLICA	Mayo-2025	Junio-2025	Remisión a la DIGEIG del Compromiso o estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa firmado. Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del Acto público institucional celebrado para la lectura.		
	Actividad publicada en el portal y redes sociales institucional. Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa notificado vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.	APLICA	Mayo-2025	Junio-2025	Publicación en el portal institucional y redes sociales. Remisión a la DIGEIG de la notificación enviada vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.		



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



<p>Aprobar y garantizar la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).</p>	<p>Plan institucional de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), y/o Oficial de Integridad Gubernamental (OIG) aprobado.</p>	<p>APLICA</p>	<p>2025</p>	<p>2026</p>	<p>Remisión a la DIGEIG del plan aprobado.</p>		
	<p>Recursos asignados para la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).</p>	<p>APLICA</p>	<p>2025</p>	<p>2026</p>	<p>Remisión a la DIGEIG del plan aprobado con recursos asignados para la ejecución efectiva del (PIIPC) / (POA).</p>		
<p>Toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.</p>	<p>Reunión trimestral realizada para toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.</p>	<p>APLICA</p>	<p>Enero- Abril- Julio- Oct.- 2025</p>	<p>-Marzo -Junio -Sept. -Dic. 2025</p>	<p>Remisión a la DIGEIG de informe sobre los temas socializados en las reuniones, listas de asistencia y audiovisuales.</p>		
<p>Destacar aquellos servidores públicos que hayan observado y/o implementado</p>	<p>Servidores públicos que hayan observado y/o implementado buenas prácticas en sus acciones en</p>	<p>APLICA</p>	<p>2025</p>	<p>2026</p>	<p>Remisión a la DIGEIG de audiovisuales y/o</p>		



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo.	estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo reconocidos y/o premiados.				documentación del acto de reconocimiento.		
	Acompañar a la CIGCN/OIG en el acto a realizar para el reconocimiento de los colaboradores que hayan mostrado mayor compromiso en el establecimiento de una cultura de integridad.	APLICA	Sept-2025	Dic-2025	Remisión de informe a la DIGEIG de acciones implementadas en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo por los servidores públicos reconocidos y/o premiados. Publicación de fotos en los canales digitales. Convocatoria firmada por máxima autoridad y los miembros de la CIGCN.		



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



<p>Garantizar la estabilidad laboral, la integridad física y emocional de los miembros de la CIGCN/ OIG.</p>	<p>Equipo de Gerencia y colaboradores sensibilizados del papel de la CIGCN /OIG y sus miembros.</p> <p>DIGEIG consultada previa desvinculación, amonestación o acción de personal que afecte negativamente o positivamente de un miembro de la CIGCN /OIG.</p> <p>Colaborador o funcionario que acosa, hostigue e impida los trabajos de uno de los miembros o de la CIGCN /OIG desvinculado.</p>	<p>APLICA</p>	<p>2025</p>	<p>2026</p>	<p>Convocatoria, registro de asistencia y minuta sobre la reunión, charla o taller de sensibilización sobre el papel de la CIGCN /OIG, audiovisuales, fotos, etc.</p> <p>Remisión de consulta previa a realización de acción de personal que afecte a un miembro de CIGCN/OIG.</p> <p>Acción de personal y/o desvinculación de funcionario o servidor que afecte los trabajos de la CIGCN/OIG y sus miembros</p>		
<p>Respetar el debido proceso para la desvinculación de un miembro de la CIGCN u OIG.</p>	<p>Informes justificativos elaborados y debidamente motivados.</p> <p>Opinión solicitada a la DIGEIG como órgano rector, plazos procesales respetados, entre otras garantías y principios del derecho administrativo.</p>	<p>APLICA</p>	<p>2025</p>	<p>2026</p>	<p>Remisión de Informes justificativos y solicitud de no objeción a la DIGEIG.</p> <p>Opinión de no objeción de la DIGEIG.</p>		

Componente 2: POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS CONDUCTUALES DE CORRUPCIÓN.

Objetivo: Máxima Autoridad de la institución respaldando junto a su equipo de gerencia, la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Conductual de Corrupción de la Dirección General de Ética e Integridad



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

Gubernamental (DIGEIG) y la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).

Pilares del Componente 2	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Planificación de la gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	Fondos asignados para el proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	NO APLICA			Formulario o documentación del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción con fondos asignados.		
	Toma de conocimiento y formulario firmado del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	APLICA	Enero-2025	Marzo-2025	Remisión de minuta de reunión y/o registro de asistencia. Formulario firmado del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.		
Tratamiento de los riesgos conductuales de corrupción.	Toma de conocimiento sobre el proceso de tratamiento para la prevención y disminución de los riesgos conductuales de corrupción a ser implementados.	APLICA	2025	2026	Remisión a la DIGEIG de minuta de reunión y/o registro de asistencia.		
	Plan de acción elaborado y firmado conjuntamente con la CIGCN/OIG para la prevención y disminución de los riesgos de corrupción establecidos en la	APLICA	Enero-2025	Marzo-2025	Remisión a la DIGEIG del Plan de acción firmado por la Máxima Autoridad.		



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



	matriz de riesgo institucional.						
Gestionar los recursos necesarios y liderar el proceso institucional de implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000- 37000- 37031.	Fondos asignados para el proceso de implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000- 37000-37031.	NO APLICA			Documentación con fondos asignados, procesos de contratación implementación y/o certificación		

Componente 3: Política de Integridad.

Objetivo: Políticas de Integridad de la DIGEIG firmadas y resolutadas en cada institución conformada de manera enunciativa por: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) a ser implementado, ejecutado y consolidado por la CIGCN/OIG.

Pilares del Componente 3	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2/T3/T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Garantizar y estimular el desarrollo de la Política de Integridad Institucional.	Políticas y/o instrumentos del componente Política de Integridad firmados en la medida en que la DIGEIG lo ponga a disposición de las CIGCN /OIG: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG)	APLICA	Junio-2025	Agosto-2025	Remisión a la DIGEIG de los documentos e instrumentos firmados por la Máxima Autoridad		

Componente 4: Controles internos, externos y auditorías.

Objetivo: Evaluado de manera satisfactoria los indicadores y controles de la hacienda y la administración pública, estandarizado los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía. Implementados los planes de cumplimiento de las auditorías ordinarias o especiales y todos aquellos programas de desarrollo y mejora institucional.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

Pilares del Componente 4	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Índice de medición y control de la hacienda y la administración pública.	Cumplidas las directrices e indicadores de los órganos reguladores de control de la hacienda y la administración pública.	APLICA	SEPT-2025	Dic-2026	Remisión a la DIGEG de certificación captura de pantalla o documentación donde se muestre la valoración obtenida en los diferentes índices de medición y control de la hacienda y la administración pública.		
Recomendaciones de auditorías de los órganos rectores, organismos técnicos, veedores o terceros, así como, observaciones procedentes de los mecanismos de consulta y participación de los ciudadanos en consultas ciudadanas.	Recomendaciones u observaciones con respuesta según corresponda.	APLICA	Sept-2025	Dic-2026	Remisión a la DIGEIG de acto administrativo o informe de acción, reunión de socialización, etc.		
	Recomendaciones u observaciones aplicadas según corresponda.				Informe del Plan de acción de recomendaciones de auditoría.		
	Recomendaciones de auditoría en el plan de acción. Recomendaciones de auditoría con respuestas.						
Estandarización de los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía.	Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía estandarizados. Acto público de Rendición de Cuentas.	APLICA	Junio-2026	Agosto-2026	Remisión a la DIGEIG de los informes de los Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas		



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

					frente a la ciudadanía estandarizados. Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del acto público de Rendición de Cuentas.		
--	--	--	--	--	---	--	--

Componente 5: Canales de Denuncias.

Objetivo: Garantizadas las medidas institucionales para la efectividad de los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.

Pilares del Componente 5	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Establecer las garantías institucionales para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.	Garantías institucionales establecidas para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.	APLICA	Junio-2025	Agosto-2025	Remisión a la DIGEIG de documentos que establecen las disposiciones para garantizar los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.		

Componente 6: Capacitación y comunicación.

Objetivo: Aprobados los recursos para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública, el desarrollo y adquisición de competencias y habilidades de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) y Servidores Públicos interesados.

Pilares del Componente 6	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Desarrollo y adquisición de competencias y	Recursos aprobados para el desarrollo de la Campaña Nacional	NO APLICA	Oct-2025	Dic-2025	Remisión a la DIGEIG del		



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

habilidades para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública.	por la Integridad en la Administración Pública.				programa de la campaña a realizar por la CIGCN-OIG con señalización de recursos aprobados por la MAE.		
	Recursos aprobados y autorizado el plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.	APLICA	Oct-2025	Dic-2025	Remisión a la DIGEIG de documento de autorización y aprobación del plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.		

Hecho y firmado: En tres (3) originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y otro para el Notario, en esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Reynaldo Constantino Menéndez Sánchez
REYNALDO CONSTANTINO MENDEZ SANCHEZ
Director General

Eriberto Grullón
ERIBERTO GRULLÓN
Pte. del Consejo de Directores

Maria Patricia Almonte
MARIA PATRICIA ALMONTE
Directora Administrativa y Financiera





#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL.**

COMARKY REYES
Dirección de Recursos Humanos

NILO TAVAREZ
Encargado de la TIC

ESTEPHANY CAROLINA ALMONTE
Dirección de Planificación y Desarrollo

ROBINSON DURAN
Dirección de Comunicaciones

JOEL ANDRÉS BAUTISTA GOMEZ
Enc. Dpto. Legal de la CORAAMOCA

JULIO HENRIQUEZ
Dirección Técnica

RAFAEL ULLOA
Dirección Comercial

MARLENY ALBERTO
Enc. Dpto. de Compras y Contrataciones

PATRICIA RAMOS ROSARIO
Responsable del Acceso a la Información

Yo, **DRA. ROSA MARÍA PAULINO NUÑEZ**, Notario Público de los del Número para el Municipio de Moca, debidamente inscrita en el Colegio de Notarios con la matrícula 6314, con estudio profesional abierto en la calle Imbert No. 34 de esta Ciudad y Municipio de Moca. CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden son de los señores *Reynaldo Constantino Méndez Sánchez, Eriberto Grullon, María Patricia Almonte, Comarky Reyes, Nilo Tavarez, Estephany Carolina Almonte, Robinson Duran, Joel Andrés Bautista Gómez, Julio Henríquez, Rafael Ulloa, Marleny Alberto y Patricia Ramos Rosario*, personas a quienes doy fe de conocer, fueron puestas en mi presencia, expresándome ambos que son las mismas que acostumbran usar en todos los actos de su vida civil, procediendo a ponerlas libre y voluntariamente. En la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, el día treinta (30) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

DRA. ROSA MARÍA PAULINO NUÑEZ
Abogado Notario.

